



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
REGIONAL BOYACA NIT 899999034-1**

HACE CONSTAR

Que la señora **NANCY FABIOLA BERMUDEZ BERNAL** identificada con cédula de ciudadanía No. 23.494.209 de Chiquinquirá, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	CO1.PCCNTR.7408494 del 07 de febrero de 2025
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como tecnólogo para apoyar el procesamiento físico de colecciones y los servicios de información de la biblioteca en correspondencia con el Manual de funcionamiento del Sistema de Bibliotecas
Plazo de ejecución:	Diez (10) meses y catorce (14) días
Fecha de Inicio de Ejecución:	11 de febrero de 2025
Fecha de Terminación de Contrato:	26 de diciembre de 2025
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiséis millones doscientos ocho mil pesos moneda legal (\$26.208.000); de conformidad con informe de supervisión del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de veintiséis millones ciento veinticuatro mil ochocientos pesos moneda legal (\$26.124.800)
Forma de Pago:	a). Un primer pago correspondiente al mes febrero de 2025 por valor de un millón cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos pesos moneda legal (\$1.497.600) incluido IVA, o proporcional al número de días reportados durante el mes. b). Nueve pagos por valor de dos millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos moneda legal (\$2.496.000) COP incluido IVA, que se pagará en los meses de marzo a noviembre de 2025, y un pago final por valor de dos millones ciento sesenta y tres mil doscientos pesos moneda legal (\$2.163.200) COP incluido IVA, que se pagará en el mes de diciembre de 2025, o proporcional al número de días.



reportados durante el mes.

Obligaciones Específicas del contrato:

1. Proponer y apoyar el desarrollo del plan de trabajo que guíe la gestión de la biblioteca en las líneas: colecciones, servicios, extensión cultural y preservación de la memoria. 2. Brindar a la comunidad educativa servicios de información innovadores para contribuir a la calidad de la formación profesional integral del Centro. 3. Apoyar la programación para la realización de talleres de acceso y uso de la información disponible en el Sistema de Bibliotecas. 4. Apoyar la identificación y difusión de colecciones de acuerdo a las áreas o redes de conocimiento que atiende el centro de formación. 5. Organizar las colecciones de acuerdo con el sistema de clasificación utilizado por el Sistema de Bibliotecas. 6. Realizar el ingreso y procesamiento técnico de las colecciones físicas adquiridas para la biblioteca del Centro. 7. Apoyar la programación, ejecución y evaluación de las actividades de extensión cultural - LEO en correspondencia con los lineamientos del Sistema de Bibliotecas. 8. Apoyar la identificación de las publicaciones de autoría SENA que contribuyan a la preservación de memoria institucional para su visibilización y disponibilidad desde el Repositorio Institucional y el Portal de Revistas. 9. Apoyar la elaboración y difusión de informes de gestión de la biblioteca. 10. Apoyar y participar en las actividades de capacitación o de auditoría en el SIGA y MIPG, en caso de ser requerido.~

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 31 días del mes de diciembre de 2025.

Rocío del Mar Rodríguez Parra
Subdirectora de Centro (E)

Proyectó: Derly Mabel González Gutiérrez
Cargo: Apoyo Administrativo

Revisó: Gustavo Enrique Cely Camargo
Cargo: Coordinador Administrativo